ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:

"PARQUE ITINERANTE MOVIPARQUE"

1. OBJETO.

Adquirir un parque itinerante y los elementos de protección para el desarrollo de actividades pedagógicas en temas de seguridad vial y cultura para la movilidad.

Contexto y justificación del Parque Vial Infantil Itinerante

Bogotá adoptó su primer Plan Maestro de Movilidad en el año 2006, mediante el Decreto 319 del mismo año. En 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad llevó a cabo un estudio para la revisión y actualización del Plan, proyectado para los siguientes 12 años. En este documento, dentro de la estructura del Plan Maestro y su componente estratégico, se establece como **objetivo específico número 9**: *"Fomentar la educación y el buen comportamiento de la ciudadanía en el sistema de movilidad"*.

Asimismo, en el componente de ejecución del Plan, el **objetivo número 2** incluye como estrategia prioritaria: *"Generar conductas de educación ciudadana para una movilidad segura"*, y destaca como proyecto de acción prioritaria la *"Promoción de la seguridad vial, conocimiento y gestión de riesgos en espacios de congregación de niños"* (Cartilla del Plan de Movilidad, 2018).

Esta orientación es coherente con la misión de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual consiste en *formular e implementar políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el uso eficiente del espacio público y de los medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión integral y transparente, apoyada en un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad*.

De igual manera, se alinea con el **primer objetivo estratégico de la Entidad**: *"Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana"*.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

En este marco, la propuesta del **Parque Vial Infantil Itinerante** tiene como propósito fomentar el aprendizaje de la seguridad vial de forma lúdica y experiencial, en coherencia con una cultura de la prevención. El objetivo es que niños, niñas y adolescentes se conviertan en promotores y defensores de una movilidad segura y sostenible, a través de la adquisición de hábitos positivos mediante herramientas visuales, auditivas y psicomotrices, que faciliten el desarrollo de actitudes y comportamientos preventivos frente al tránsito.

Este enfoque promueve el respeto por las normas de tránsito, las autoridades y el espacio público, así como el fortalecimiento de la conciencia ciudadana en el uso responsable de la vía. De esta manera, se busca contribuir a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad en siniestros viales, mejorando la calidad de vida de la población infantil y adolescente.

Por esta razón, el parque será llevado a instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad, así como a otros espacios comunitarios donde se pueda garantizar el cumplimiento del objetivo educativo y preventivo de esta iniciativa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover la adquisición de un parque vial itinerante, como una estrategia pedagógica innovadora y de alto impacto en la formación ciudadana, que permita desarrollar actividades educativas adaptadas a las necesidades y características de diferentes grupos poblacionales.
- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de programas y estrategias lideradas por la Secretaría Distrital de Movilidad, orientadas a la educación en seguridad vial, la cultura ciudadana y la promoción de una movilidad segura, sostenible, inclusiva y eficiente.
- Generar espacios de socialización, divulgación y sensibilización que fortalezcan los conocimientos sobre seguridad vial y fomenten comportamientos responsables entre los distintos actores viales, incentivando el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Fomentar una movilidad sostenible, promoviendo el uso de medios de transporte amigables con el ambiente —como la bicicleta, el transporte público y la movilidad peatonal— y difundiendo el conocimiento sobre formas intermodales de movilización en la ciudad.
- Fomentar una movilidad sostenible, promoviendo el uso de medios de transporte amigables con el ambiente —como la bicicleta, el transporte público y la movilidad peatonal— y difundiendo el conocimiento sobre formas intermodales de movilización en la ciudad.
- Desarrollar competencias teóricas y prácticas en seguridad vial, mediante el estudio y aplicación de conceptos clave como señales de tránsito, normas de circulación y comportamientos seguros en la vía pública, en contextos cotidianos y reales.

3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas - UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Tabla 1. *Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC.*

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56	12	16	10	56121610	Equipos y sistemas diseñados para actividades infantiles en cunas o camas infantiles, comunes en entornos educativos o de cuidado infantil.
56	12	13	02	56121302	Equipos de transporte o carros diseñados para mover mesas o sillas, utilizados en ambientes como auditorios, salas educativas o de eventos.
49	24	15	11	49241511	Estructuras tipo pérgola utilizadas en áreas recreativas o de juegos infantiles, clasificadas como equipamiento de parques infantiles.
90	15	17	01	90151701	Servicios y establecimientos vinculados a parques temáticos; incluye organización, operación o servicios asociados en parques de atracciones
60	14	11	01	60141101	Juegos educativos interactivos diseñados para el aprendizaje mediante actividades lúdicas, fomentando habilidades cognitivas e ingenio en niños y niñas.
55	12	17	10	55121710	Señales viales usadas en control de tráfico: señalización normativa, preventiva o informativa, esenciales para la movilidad urbana.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

55	12	19	08	55121908	Soportes, bases o estructuras para sostener o exhibir señales y carteles (incluye señalización temporal, fija o eventos).
81	10	22	01	81102201	Servicios profesionales de ingeniería de tráfico, planificación e implementación de sistemas para regular y mejorar la movilidad.
81	10	15	08	81101508	Servicios de ingeniería en diseño arquitectónico

4. METODOLOGÍA.

Con el propósito de alcanzar los objetivos previamente establecidos, orientados a la formación de los diferentes actores viales, se plantea la necesidad de ampliar la cobertura de intervención pedagógica en el territorio. Para ello, se propone adelantar un proceso de licitación y contratación de suministros que respalden y fortalezcan la gestión pedagógica de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Esta iniciativa busca enriquecer la educación vial en Bogotá mediante el desarrollo de actividades teórico-prácticas en escenarios didácticos, con los que actualmente no cuenta la Entidad.

En este contexto, y dentro de las acciones lúdico-pedagógicas desarrolladas por el equipo Cultura para una Movilidad Segura, específicamente por el grupo de pedagogía adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, se implementa la estrategia denominada “Parque Itinerante Moviparque”.

Para comprender mejor esta iniciativa y su enfoque metodológico, es importante detallar sus características fundamentales:

1. **Movilidad:** El parque es itinerante, lo que significa que su instalación se realizará en distintas localidades y barrios de la ciudad, según una programación previamente definida.

2. **Temporalidad:** Permanecerá por periodos cortos en cada lugar, y posteriormente será trasladado a otra zona, atendiendo a las solicitudes y necesidades de las instituciones educativas o comunidades.

3. **Accesibilidad:** Está diseñado especialmente para llegar a poblaciones en condición de vulnerabilidad o con acceso limitado a espacios públicos de calidad.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4. **Multifuncionalidad:** Ofrece una amplia gama de actividades relacionadas con la seguridad vial, tales como juegos infantiles, talleres artísticos, proyecciones audiovisuales, actividades deportivas y dinámicas lúdicas de formación ciudadana.

El parque itinerante tiene como objetivo metodológico ofrecer un entorno educativo a gran escala que permita a niños, niñas y adolescentes aprender sobre movilidad segura y sostenible, asumiendo distintos roles como peatones, ciclistas, pasajeros y conductores. Este espacio busca fortalecer tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas, mediante la vivencia de situaciones cotidianas relacionadas con la movilidad en la ciudad.

A través de metodologías activas y participativas, se fomenta la incorporación de valores como la tolerancia, el respeto, la autorregulación y el autocuidado, esenciales para la construcción de una cultura ciudadana que valore y proteja la vida en el espacio público.

Asimismo, el parque itinerante contribuye al desarrollo integral de los participantes, reforzando su formación como ciudadanos responsables, solidarios e inclusivos. También cumple una función de democratización del acceso a la cultura, el arte, el juego y la educación, especialmente en comunidades con baja oferta institucional, promoviendo la convivencia pacífica y la apropiación positiva del espacio público.

Finalmente, esta acción pedagógica está dirigida principalmente a niños y niñas entre los 3 y los 10 años de edad, quienes interactúan con bicicletas y otros elementos que simulan escenarios urbanos, facilitando el aprendizaje a través del juego y la experiencia directa.

4.1. Población a la cual va dirigida el objeto de la Contratación:

La presente contratación tiene como finalidad la implementación de un Parque Vial Infantil Itinerante, orientado a fomentar el aprendizaje de la seguridad vial mediante metodologías lúdicas y experienciales, en el marco de una cultura de prevención. El propósito es que los niños / niñas y adolescentes de 3 a 10 años, se conviertan en promotores y defensores de una movilidad segura y sostenible, a través de la adquisición de hábitos y comportamientos preventivos, utilizando herramientas visuales, auditivas y psicomotrices que faciliten la interiorización de normas de tránsito, respeto por las autoridades y desarrollo de una conciencia ciudadana responsable en el uso del espacio vial.

Además, el proyecto aspira a contribuir a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad en eventos viales, mejorando la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes..

Desde la perspectiva pedagógica, la estrategia permitirá la reproducción contextualizada de situaciones habituales en la movilidad urbana, contemplando los distintos roles de los actores viales: peatones, ciclistas, pasajeros y conductores.

La intervención estará dirigida a niños y niñas pertenecientes a:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- Instituciones educativas públicas y privadas que se encuentren en proceso de implementación del Plan de Movilidad Escolar (PME).

- Grupos conformados con una cantidad máxima acorde a la disponibilidad de materiales suministrados, tales como bicicletas, elementos de protección personal y cofias. Cada grupo realizará recorridos a través de diferentes escenarios que simulan las condiciones y comportamientos de los diversos actores viales, incluyendo ciclistas, pasajeros de transporte público y peatones. La capacidad promedio del parque por intervención pedagógica será de 60 niños de manera simultánea, interactuando en todas las zonas habilitadas.

Las actividades deberán realizarse dentro del horario lectivo de las instituciones educativas beneficiarias, garantizando la articulación con las jornadas académicas y cumpliendo con la programación establecida por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

El desarrollo de esta estrategia se ajustará estrictamente a las actividades y lineamientos aprobados por la SDM, garantizando la calidad y pertinencia de la intervención.

4.2. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos legales y contractuales para su perfeccionamiento y ejecución.

5. MATERIAL Y EQUIPOS:

El contratista adjudicatario deberá cumplir con las siguientes condiciones relativas a los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos mínimos

Tabla 2. *Materiales y Equipos.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1	Cerramiento del contorno del parque para aislamiento, delimitación y seguridad de los niños y niñas con una barrera protectora de impacto. Barrera protectora de impacto a una altura de 90 cm. alrededor del parque en formaleta de 12 mm y con protección de Policlorato de Vinilo. En Metros lineales (Se hace referencia a la longitud total de la estructura o superficie. La zona a intervenir está dividida en dos franjas horizontales, cada una de 1 metro de altura, lo que determina que la superficie a pintar se organice en dos secciones de 1 metro. La cantidad total corresponde a **72,6 metros lineales**, tanto de formaleta como de Policloruro de Vinilo (PVC) de protección. Su distribución será acorde según las artes gráficas presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato	Barrera protectora de impacto, instalada a una altura de 90 cm alrededor del parque, construida en formaleta de 12 mm y revestida con protección en Policloruro de Vinilo (PVC). La intervención contempla metros lineales divididos en dos secciones horizontales de 1 metro de altura, con acabado en pintura.. Metros lineales en dos secciones de 1 metro de altura, pintado.	1	
2	Señales de tránsito con pedestal, reglamentarias (rojas), en plástico polipropileno de alto impacto, con soporte metálico, material anticorrosivo, inmunizante, color integral que no requiere mantenimiento ni pintura, que no genera hongos, ni bacterias, resistente al intemperie, liviano, de fácil manipulación	Polipropileno de alto impacto de 30 cm x 30 cm Largo soporte: 1.40 mts.	10	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3	Señales de tránsito con pedestal, preventivas y transitorias (amarillas/verde fluorescente y naranjas), en plástico polipropileno de alto impacto, con soporte metálico, material anticorrosivo, inmunizante, color integral que no requiera mantenimiento ni pintura, que no genere hongos, ni bacterias, resistente al intemperie, liviano, de fácil manipulación. (su distribución será acorde según las artes presentadas por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Polipropileno de alto impacto de 30 cm x 30 cm. Largo soporte: 1.40 mts.	10	
4	Señales de tránsito con pedestal, informativas (azules), en plástico polipropileno de alto impacto, con soporte metálico, material anticorrosivo, inmunizante, color integral que no requiera mantenimiento ni pintura, que no genere hongos, ni bacterias, resistente al intemperie, liviano, de fácil manipulación. (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Polipropileno de alto impacto de 30 cm x 30 cm. Largo soporte: 1.40 mts.	10	
5	Señales de tránsito con pedestal, transitorias (naranja), en plástico polipropileno de alto impacto, con soporte metálico, material anticorrosivo, inmunizante, color integral que no requiera mantenimiento ni pintura, que no genere hongos, ni bacterias, resistente al intemperie, liviano, de fácil manipulación. (su distribución será acorde según las artes presentado por el	Polipropileno de alto impacto de 30 cm x 30 cm. Largo soporte: 1.40 mts.	5	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	contratista y aprobado por el supervisor del contrato)			
6	Bases de los postes para las señales en acero para evitar que se caigan fácilmente por el viento	Bases de los postes para las señales reglamentarias, preventivas e informativas de 1.40 mts de altura en acero	35	
7	Zona de antibloqueo o de restricción. (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Una “X” en color amarillo, zona de antibloqueo en formaleta con soportes invisibles y tornillería que permita ser armable y desarmable fácilmente, que sea resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza y que permita pintar con pintura de tráfico acorde a la señalización. NO TIPO ALFOMBRA)	1	
8	Zona de paradero – Transporte público. (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Acorde a la norma en formaleta con soportes invisibles y tornillería que permita ser armable y desarmable fácilmente, que sea resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza y que permita pintar con pintura de tráfico acorde a la señalización.	1	
9	Zona de paradero – Metro de Bogotá. (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Acorde a la norma en formaleta con soportes invisibles y tornillería que permita ser armable y desarmable fácilmente, que sea resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza y que	1	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		permita pintar con pintura de tráfico acorde a la señalización.		
10	Pista para vía en formaleta de 18 mm y con protección de Policloruro de Vinilo. Resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza y símbolos en vinilo.(su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	19.6 metros de largo por 17 metros de ancho.	1	
11	Estructura de forma cuadrada con enganche en los 4 bordes para armar la estructura una seguida de la otra.	Tipo arma todo.	950	
12	Zona de paradero, peatonales vía calzada, con línea amarilla doble, con línea blanca, ciclorruta resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza. Serán plasmados en la formaleta en pintura de norma.(su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	De acuerdo con la norma y las especificaciones establecidas entre ambas partes, las artes se realizarán conforme a las artes finales aprobadas	1	
13	Tapete en pasto sintético de decoración amigables en rotonda, (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Acorde a las artes	1	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

14	Ciclorrutas, vía para carros, zonas verdes peatonales, andenes, rotondas, bici parqueaderos plasmados en la formaleta, pintura según norma.(su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Acorde a las artes	1	
15	Rampa para ciclistas de dos cuerpos (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	De dos cuerpos 1,20 x 5 mts de largo x 20 cm de altura	2	
16	Zona de infractores (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Zona de infractores. Demarcada, en formaleta con soportes invisibles y tornillería que permita ser armable y desarmable fácilmente, que sea resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza y que permita pintar con pintura de tráfico acorde a la señalización.	1	
17	Glorieta paso de vehículos y ciclistas.(su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Glorieta demarcada, tapete en formaleta con soportes invisibles y tornillería que permita ser armable y desarmable fácilmente, que sea resistente a la intemperie, tráfico pesado, de fácil limpieza y que permita pintar con pintura de tráfico acorde a la señalización	1	
18	Resaltos (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)		2	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

19	Cicloparqueadero demarcado para 50 bicicletas (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Zona demarcada	1	
20	Semáforos peatonales con fuente de alimentación y batería. Debe incluir pedestal metálico y bases o soporte metálicas (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Una sola pieza, vaciados en molde permanente, los símbolos deben ser de por lo menos una altura de 16 cm con lente de 20 cm y 23 cm con lente de 30 cm. Con mini bombillos **de 5 mm** de diámetro	2	
21	Semáforos vehiculares con fuente de alimentación y batería. Debe incluir pedestal metálico y bases o soporte metálicas (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Una sola pieza, vaciados en molde permanente, los símbolos deben ser de por lo menos una altura de 16 cm con lente de 20 cm y 23 cm con lente de 30 cm. Con mini bombillos **de 5 mm** de diámetro	2	
22	Semáforos para ciclistas con fuente de alimentación y batería. Debe incluir pedestal metálico y bases o soporte metálicas. (su distribución será acorde según las artes presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato)	Una sola pieza, vaciados en molde permanente, los símbolos deber ser de por lo menos una altura de 16 cm con lente de 20 cmm y 23 cm con lente de 30 cm	2	
23	Bicicletas de aprendizaje de impulso o sin pedales, material del marco en acero, aros en aluminio. Para niños de 3 a 6 años. Pintadas en un solo color y que incluya una calcomanía con la siguiente leyenda “MOVILIDAD BOGOTA”.	A impulso o pedal Sport 12, sello de calidad CPSC.CE con soldadura MIG, pintura electrostática, manzanas y aros en aluminio, coraza y neumáticos, protectores de mangos en caucho con tapones, radios en acero inoxidable,	25	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		cajas de dirección semi integrada, manubrio recto, sillín acolchado para niños, numeración independiente, peso menor a 4kg.		
24	Bicicletas para niños de 7 a 10 años. Pintadas en un solo color y que incluya una calcomanía con la siguiente leyenda "MOVILIDAD BOGOTA"	Pedal Sport, Rin 20, sello de calidad CPSC.CE con soldadura MIG, pintura electrostática, manzanas y aros en aluminio, coraza y neumáticos, protectores de mangos en caucho con tapones, palancas de freno Vbrake, llanta válvula de aire, radios en acero inoxidable, cajas de dirección semi integrada, manubrio recto, sillín acolchado para niños, sistema ajustable en sillas (sin herramienta), numeración independiente, peso promedio a 9kg.	25	
25	Cascos infantiles ergonómicos del mismo color y publicidad de movilidad Bogotá para niños de 3 a 6 años.	Fabricados bajo los lineamientos de la NTC 5239 con hebilla de liberación rápida, relleno interior de espuma EPS de alta densidad, varios orificios de ventilación para garantizar la ventilación. Posee reporte y ensayos bajo esta norma y declaración de conformidad de fabricante. Colores según requerimientos de la entidad.	25	
26	Cascos infantiles ergonómicos del mismo color y publicidad de movilidad Bogotá para niños de 7 a 10 años.	Fabricados bajo los lineamientos de la NTC 5239 con broche de seguridad posee reporte y ensayos bajo esta norma y declaración de conformidad de fabricante. Colores	25	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		según requerimientos de la entidad.		
27	Gorros desechables (cofias)	Gorro en dacrón redondo con resorte	5000	
28	Chalecos, del mismo color y publicidad Secretaría Distrital de Movilidad, para niños de 3 a 6 años.	Pechera ciclista (chaleco para ciclista tamaño estándar adulto elaborado en reata de 5 cms de ancho con refuerzo en material reflectivo a lo largo del chaleco tanto interno como en el borde, marcado en screen a una tinta en 4 posiciones tamaño del logo 5 x 2 cms y con hebilla plástica para ajuste en un costado.	25	
29	Chalecos, del mismo color y publicidad Secretaría Distrital de Movilidad, para niños niños de 7 a 10 años.	Pechera ciclista (chaleco para ciclista tamaño estándar adulto elaborado en reata de 5 cms de ancho con refuerzo en material reflectivo a lo largo del chaleco tanto interno como en el borde, marcado en screen a una tinta en 4 posiciones tamaño del logo 5 x2 cms y con hebilla plástica para ajuste en un costado.	25	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

30	Carrito montable para niños de 7 a 10 años. Pintadas en un solo color y con la publicidad de Secretaría Distrital de Movilidad	A impulso o pedal, estructura liviana. Marco de Acero Inoxidable, Asiento Cómodo y Manillar para Niños y Niñas, con llantas de caucho resistentes al asfalto, soporte mínimo hasta 30 ó 40Kg.	5	
31	Vagón didáctico que simule “Vagón metro de Bogotá”, con capacidad de 6 niños/as en su interior, con cinturones de seguridad de dos puntos,	Con ruedas, que se puedan subir 6 niños de pie (Alto 2 mts y ancho 3 metros) - solo esquema - que tenga movimiento con ruedas	1	
32	Pendón de entrada	2 mts x 50 cm	1	
33	Pendón de salida	2 mts x 50 cm	1	
34	Plano de armado	Plano con especificaciones detalladas para su armado	2	
35	Botiquin primeros auxilios para eventos con niños	B El botiquín deberá contener como mínimo: - Material de curación: Gasas estériles (de 5x5 cm y 10x10 cm), apósitos adhesivos hipoalergénicos (curitas), vendas elásticas y de gasa (diferentes tamaños), cinta adhesiva hipoalergénica (micropore), algodón hidrófilo.	2	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		- Antisépticos y limpieza: alcohol al 70%, yodo povidona o solución antiséptica pediátrica, jabón líquido neutro, suero fisiológico (en ampollas o frascos pequeños), toallitas húmedas antisépticas. - Instrumentos básicos: guantes de nitrilo (varias tallas, preferiblemente sin talco), tijeras de punta roma (seguras para niños), termómetro digital (de frente o axilar), pinzas de disección, linterna pequeña.		

*La imagen de referencia es un material visual o digital que se utiliza como guía para crear algo nuevo. Su propósito es proporcionar un punto de partida tangible y un modelo inspirador.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El contratista deberá entregar los productos indicados a continuación, conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

- Dimensiones del parque: Medidas de una cancha de básquet 19.3 metros de largo x 17 de ancho
- Edad de los niños y niñas: de 3 a 10 años

Escenarios viales requeridos:

a) Cicloruta
b) Vía para carros
c) Carril para transporte público
d) Zona verde peatonal

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

e) Andenes
f) Rotonda o glorieta vial
g) Zona de restricción o antibloqueo:
h) Rampa para ciclistas
i) Biciparqueadero
j) Zona de infractores
k) Pasos seguros para peatones

- La pintura deberá ser de tipo electrostática en polvo, aplicada mediante proceso de carga eléctrica que garantiza una cobertura uniforme, alta adherencia y mayor resistencia a la abrasión, impactos y condiciones ambientales adversas. Esta pintura deberá contar con propiedades que eviten la acumulación de carga estática durante la operación del parque itinerante, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad de los usuarios y la integridad de los materiales.

 Asimismo, el recubrimiento deberá ser resistente a los rayos UV, humedad, corrosión, y cambios climáticos imprevistos, manteniendo sus propiedades físico-químicas y su apariencia estética durante toda la vida útil del parque y todos los elementos que lo conforman.

Elementos del parque:

- Señalización vertical, señalización horizontal, dispositivos reguladores del tránsito (semáforos peatonales, vehiculares y para ciclistas), botiquín de primeros auxilios, carritos para niños de 3 a 10 años. Se debe tener en cuenta el Manual de Señalización Colombiano vigente. (Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte o la norma que se encuentre vigente al momento de la ejecución, en caso de que la misma tenga alguna modificación.)
- Cerramiento y delimitación del parque vial infantil.
- Los elementos deben ser de fácil manipulación y transporte.

Todos los elementos deberán ser entregados en formato físico, en el lugar que para tal efecto designe la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en la ciudad de Bogotá.

6.1. **Nota aclaratoria de las especificaciones técnicas**

Es importante tener en cuenta que los elementos requeridos podrán estar sujetos a alternativas propuestas por los proveedores, en aspectos como dimensiones, tipo de pintura, métodos de transporte, sistemas de ensamble entre componentes, entre otros. Estas alternativas serán aceptadas por la supervisión siempre que cumplan con los requerimientos funcionales, los estándares de calidad exigidos y se ajusten al objeto y finalidad de la contratación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Es de vital importancia considerar las características de los vehículos de transporte disponibles por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), **que son vehículos de capacidad de 7000 kilos, cuyas dimensiones son: longitud 6 metros, ancho 2.35 metros y una altura de 2.5 metros**, al momento de desarrollar el arte gráfico de los elementos que conforman el parque itinerante. La verificación y recopilación de esta información será responsabilidad exclusiva del proponente, quien deberá asegurarse de que las dimensiones, el peso y la modularidad de los elementos sean compatibles con los medios de transporte asignados.

Se deberán presentar sugerencias de propuesta en relación con el embalaje y protección de los elementos, considerando las condiciones logísticas y las características específicas de los vehículos disponibles por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Las soluciones propuestas deberán garantizar la integridad física de los componentes durante el transporte, facilitar las maniobras de carga y descarga, y optimizar el uso del espacio dentro de los vehículos.

Para la ejecución, las artes y seguridad, se deberá contemplar las siguientes normas:

Requisito Técnico / de Seguridad	Norma / Disposición Aplicable
Las artes y operación segura de parques y atracciones	Ley 1225 de 2008
Condiciones técnicas de parques de diversiones y atracciones familiares	Resolución 543 de 2017
Seguridad y accesibilidad en mobiliario urbano	Decreto 1538 de 2005
Seguridad en áreas recreativas infantiles	Resolución 326 de 2008
Cerramientos y mobiliario seguro para infancia	CONPES DNP 0181 de 2015
Especificaciones de pintura y recubrimiento exterior	NTC 1335

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Pintura para superficies metálicas	NTC 1231
Protección anticorrosiva	ISO 12944
Propiedades antiestáticas	IEC 61340-5-1
Pinturas electrostáticas en polvo	NTC 3951
Buenas prácticas de aplicación y pruebas de adherencia	ASTM D3276 / ASTM D3359
Cinturones de dos puntos para niños/as, para elementos estructurales y anclajes de cinturones.	NTC- 1570
Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.	RESOLUCIÓN 1949 DE 2009
Dotación de botiquines de primeros auxilios aplica principalmente a establecimientos comerciales, pero también puede usarse como referencia para eventos con niños	RESOLUCIÓN 705 de 2007

7. IMÁGENES Y VIDEOS DE REFERENCIA

Las siguientes imágenes y videos, que se presentan a continuación son únicamente de referencia para el contratista y no constituyen especificaciones obligatorias, sin embargo el contratista deberá aportar los elementos que se requieran para agrupar los elementos que faciliten su traslado en el transporte terrestre, los cuales deben ser reutilizables y de un material durable para uso permanente.

7.1. **Transporte y mecanismos de amarre o fijación de las piezas durante el traslado**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



IMAGEN 1: Furgón SDM donde se trasladará el parque



IMAGEN 2: Cuerda Con Ganchos Remolque Eslinga



IMAGEN 3: Correas de nylon Meetee de 5 M

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



IMAGEN 4: Correa de amarre industrial con trinquete de 35 mm y ganchos dobles en J



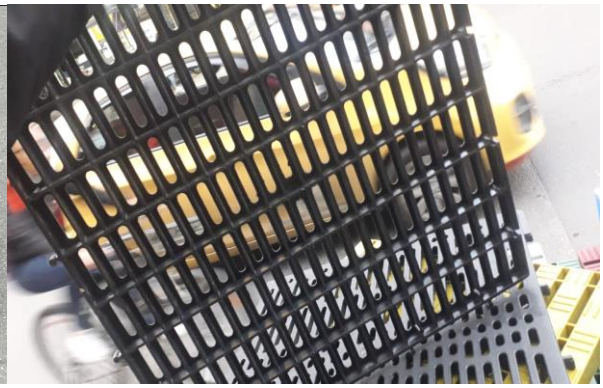
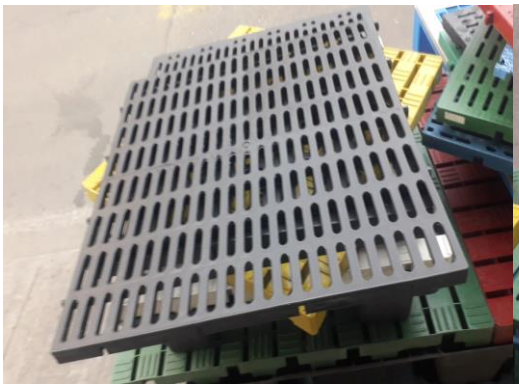
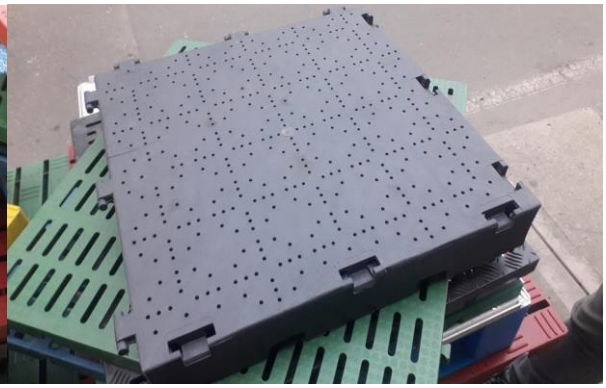
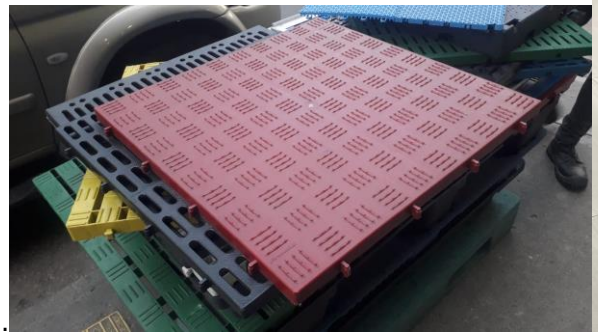
IMAGEN 5: Correas de nylon



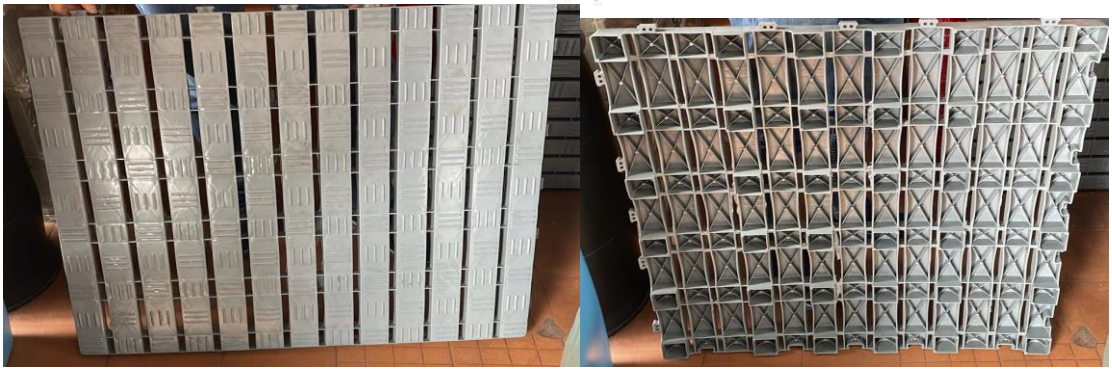
IMAGEN 6: Carrito Para Cargar/transportar Canastillas

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7.2. **Piezas o fichas que conforman el parque (sugerencias en cuanto a ensamble y forma).**

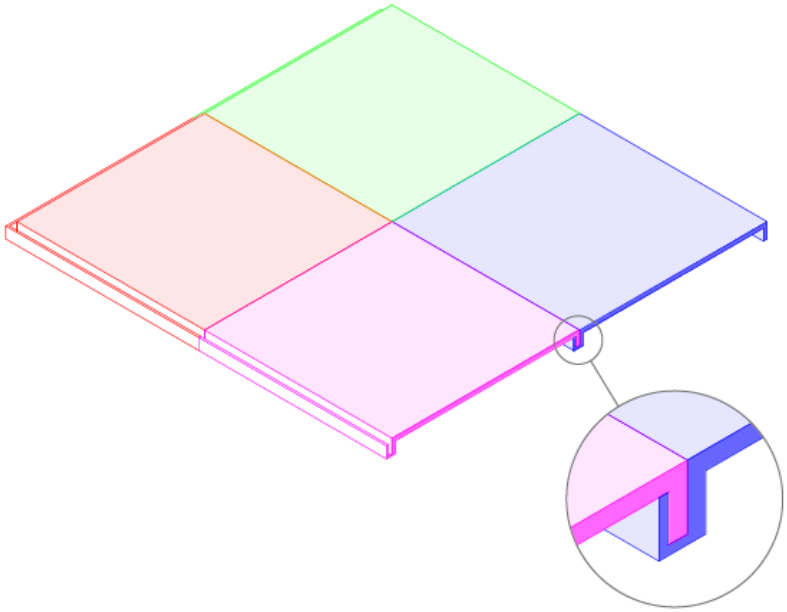







Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



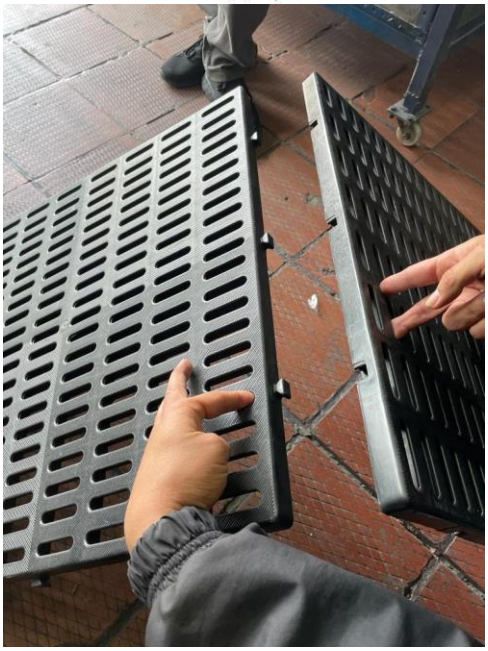
7.3. Ensamble de fichas:

Opción 1



Opción 2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



7.4. Videos ilustrativos*

Video 1.mp4 Video 2.mp4 Video 3.mp4

Video 1 – Ensamblado de fichas: https://youtu.be/ioH7M3uIXPk
Video 2 – Descripción: https://youtu.be/OMCCgdB6GQA
Video 3 – Armado parque: https://youtube.com/shorts/-Z_4mWIgcDY?feature=share

- Los videos ilustrativos se pueden consultar como guía, su propósito es proporcionar un punto de partida tangible y un modelo inspirador.

Aprobó:

Ana María Cataño Blanco, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Revisó:
Milena Castiblanco Cárdenas - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
Juan José Hernández Acosta, Abogado Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Estructurador Técnico:
Marcela Edith Rivera Bernal, Contratista - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.